

RADICADO: 2021 - 00076

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 15 de mayo del año avante se allega la publicación del edicto emplazando a la parte demandada, señor Elber Ancizar Pabón Rodríguez, la cual, pese al haberse realizado correctamente, se observa que no se allega la fecha en la cual fue realizado el mismo.

En atención a lo dispuesto por el Art. 108 del C.G.P., Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 expedido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo señalado por el Art. 10 del Decreto Legislativo 806, del 4 de junio de 2020, se procedió a realizar la remisión del emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados, plataforma TYBA, obteniéndose satisfactoriamente el emplazamiento de la parte demandada, señor Elber Ancizar Pabón Rodríguez.

Armenia Q, Mayo 21 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

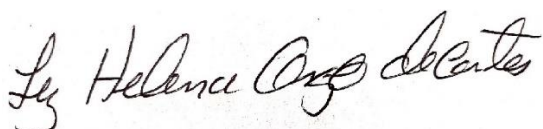
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Mayo Veintiuno de Dos Mil Veintiuno

Agréguese al expediente, y póngase en conocimiento de la parte interesada, la publicación del edicto emplazatorio realizado a la parte demandada, señor Elber Ancizar Pabón Rodríguez; sin embargo se requiere a la parte actora a efectos de que allegue la página o certificación de la fecha en que se realizó dicha publicación, en el diario El Tiempo, ello a efectos de evitar posibles nulidades.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 108 del Código General del Proceso y a lo señalado por el Acuerdo PSAA14-10118, del 4 de marzo de 2014 expedido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, así como a lo indicado por el Art. 10 del Decreto Legislativo 806, del 4 de junio de 2020, se procedió a realizar satisfactoriamente el emplazamiento, en la plataforma TYBA, de la parte demandada, señor Elber Ancizar Pabón Rodríguez.

Notifíquese el presente auto a través de estado electrónico, insertándose copia de la providencia.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 088 de hoy, 25 de Mayo de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario